



GOBERNACION DE CALDAS
UNIDAD DE TRÁNSITO DEPARTAMENTAL DE CALDAS

VILLAMARÍA, 22 DE NOVIEMBRE DE 2021.

**NOTIFICACIÓN POR AVISO WEB DE MANDAMIENTOS DE PAGO
PROFERIDOS POR LA UNIDAD DE TRÁNSITO DEL DEPARTAMENTO
DE CALDAS POR
INFRACCIÓN A LAS NORMAS DE TRÁNSITO**

AVISO

La Unidad de Tránsito departamental de Caldas en cumplimiento de sus funciones, libró Mandamientos de Pago en contra de las personas que se relacionan a continuación por concepto de las multas impuestas por violación al Código Nacional de Tránsito.

Teniendo en cuenta que dichos Mandamientos de Pago no se logró la notificación personal, no registra dirección en el comparendo, y después de consultar las bases de datos de la entidad no se encontró dirección válida para enviar la citación para que se notificara personalmente, se procede a notificar mediante esta publicación de conformidad con lo estipulado en los artículos 563 y Seq., del Estatuto Tributario Nacional, a las personas relacionadas a continuación.

Que en la parte resolutive de los actos a notificar se lee:

“Librar mandamiento de pago por la vía administra coactiva a favor de la Unidad de Tránsito Departamental de caldas por concepto de sanción a las normas de tránsito contenidas en la Ley 769 de 2002 y las demás que la modifiquen, complementen o adicionen y contra de (las personas y valores que se encuentran en el cuadro anexo), señalados en la parte considerativa, más las sanciones e intereses que se cause desde cuando se hizo exigible la obligación hasta cuando cancelen conforme los dispone los artículos 634, 635 y 867 -1 del Estatuto Tributario Nacional”.

Dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación del presente aviso, el deudor deberá cancelar el monto de la obligación con sus respectivos intereses o proponer las excepciones al mandamiento de pago contempladas en el artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional, las cuales deberán presentarse dentro del mismo término según el artículo 830 de la misma norma.



Deudor	Documento Deudor	Comparendo	Fecha del Comparendo	Nro. Resolución	Fecha Resolución	Nro Mandamiento	Fecha Mandamiento
RICHAR DE GRAJALES MENA	1088538969	*99999999000003337961	2018-02-16	234	2018-04-16	4558	2021-11-05
CARLOS ALBERO GIRALDO	75082126	*2317217	30/12/2009	628	25/01/2010	4562	2021-11-08
LUIS ANTONIO QUINTERO	15986584	*17873001000004174778	5/12/2012	496	8/02/2013	4563	2021-11-10

CARLOS ARTURO ARANGO RIOS.

Profesional Especializado.

Jefe Unidad De Tránsito Departamental.

Firma mecánica autorizado por resolución 0067 del 29 de abril 2021

C.C. Expediente
Proyectó y Elaboró: R. A. M